



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Declárese desierta Licitación Pública N° 19/2024, ID mercado público N° 653-19-O124, Proyecto Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo Ohgginis y 21 de mayo, Nirivilo, comuna de San Javier, Región del Maule.

TALCA , 24 JUL. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4025

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 2457 del 07 de mayo de 2024, del SERVIU Región del Maule, que aprueba la Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de la Licitación Pública N° 19/2024 ID Mercado Público N° 653-19-O124, Proyecto: “Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O’hgginis y 21 de mayo, Nirivilo”, comuna de San Javier, Región del Maule.
- La Publicación en el Portal Web de Internet www.mercadopublico.cl, ID Mercado Público N° 653-19-O124, con fecha 08 de mayo de 2024, en virtud a lo dispuesto en el Art. 19 y siguiente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- La adición N° 1 de fecha 27 de mayo de 2024, la adición N° 2 de fecha 13 de junio de 2024 y la adición N° 3 de fecha 28 de junio y Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N° 19/2024, ID Mercado Público N° 653-19-O124, entregadas por el SERVIU Región del Maule;
- El de Acta de Deserción Electrónica de la Licitación Publica N° 19/2024, ID Mercado Público N° 653-19-O124, de fecha 09 de junio de 2024;
- El acta de selección de ofertas Licitación Pública N° 19/2024, ID Mercado Público N° 653-19-O124, de fecha 09 de junio de 2024, la cual señala en su punto 1. monto asignado para esta licitación 2. “ofertas recibidas” y 4. “Selección de Oferta”, lo siguiente:

1. MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN.

El monto asignado para el proyecto que se indica a continuación es:

PROYECTO	MONTO TOTAL REFERENCIAL
“Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O’higginis y 21 de mayo, Nirivilo”, COMUNA DE SAN JAVIER, REGIÓN DEL MAULE	\$792.956.000.-

2. OFERTA RECIBIDA:

En conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las Bases Administrativas Especiales, “PRESENTACION DE LAS OFERTAS, según consta en el portal Mercado Público, en donde la fecha de cierre de recepción de las ofertas corresponde al día 05/07/2024, no se recibieron ofertas en forma digital con monto y plazo de ejecución indicado en el siguiente cuadro con el desglose indicado:

“Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O’higginis y 21 de mayo, Nirivilo”, COMUNA DE SAN JAVIER, REGIÓN DEL MAULE

Oferente	Monto Total Ofertado con IVA (Obras Civiles + Valor Pro Forma)	Variación respecto del monto referencial	Plazo Oferta
Sin Oferente	Sin Oferta	Sin Variación	Sin Antecedente

4. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con la imposibilidad de realizar un análisis de ofertas presentadas por no contar con oferentes esta comisión declara la presente licitación Desierta:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS BERNARDO O'HIGGINIS Y 21 DE MAYO, NIRIVILO", COMUNA DE SAN JAVIER, REGIÓN DEL MAULE, CODIGO BIP 40.003.873-0.

Al pie del acta con fecha 10 de julio de 2024, la Srta. Directora Paula Oliva Aravena, instruye declarar desierta según sugerencia de la comisión.

- f) Lo señalado en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- g) Lo previsto en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, modificado el 12 de mayo de 2015;
- h) La Resolución N° 7 del 26/03/2019, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 del 29/12/2022 que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
- i) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización;

CONSIDERANDO:

- I.- Que, conforme a lo informado por la comisión evaluadora de ofertas específicamente a lo consignado en el visto e) del presente acto administrativo y de acuerdo a lo instruido por la señorita Directora del Servicio, es conveniente declarar desierta la Licitación Pública N° 19/2024, correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O'hgginis y 21 de mayo, Nirivilo", comuna de San Javier, Región del Maule.

RESOLUCIÓN:

- 1° **Apruébese** el acta de selección de ofertas propuesta pública N° 19/2024, ID mercado público 653-19-O124, Proyecto: "Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O'hgginis y 21 de mayo, Nirivilo", comuna de San Javier, Región del Maule, señalada en el visto e).
- 2° **Apruébese** La adición N° 1 de fecha 27 de mayo de 2024, la adición N° 2 de fecha 13 de junio de 2024 y la adición N° 3 de fecha 28 de junio y Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N° 19/2024, ID Mercado Público N° 653-19-O124, entregadas por el SERVIU Región del Maule.
- 3° **Declárese** Desierta la Licitación Pública N° 19/2024, ID mercado público 653-19-O124 correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O'hgginis y 21 de mayo, Nirivilo", comuna de San Javier, Región del Maule, de acuerdo a los vistos señalados en la presente resolución.
- 4° **Convóquese a un nuevo proceso de contratación**, para el Proyecto: "Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O'hgginis y 21 de mayo, Nirivilo", comuna de San Javier, Región del Maule, de acuerdo a los vistos señalados en la presente resolución, correspondiente a la Licitación Pública N° 19/2024, ID 653-19-O124 de acuerdo a los vistos y considerandos señalados en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Web Mercado Público.

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS - YENNY SALINAS
- UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN
- OFICINA DE PARTES.